

1000-56.6

RESOLUCION RECTORAL No.0003

03 de enero de 2022

POR EL CUAL SE PUBLICA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA VALORACIÓN ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y VALORACIÓN ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUACARI – VALLE DEL CAUCA, PERIODO 2022

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No. 019 del 06 de diciembre de 2021, se estableció el proceso de ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUACARI – VALLE DEL CAUCA, en aplicabilidad de la ley 1904 de 2018, el cual se debe aplicar por analogía prevista en el párrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018, y por tanto, tienen aplicación las disposiciones de esta ley que resulten pertinentes a dicha elección, mientras el Congreso de la República la regula, conforme a lo establecido por el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política.

Que mediante Resolución Rectoral 2050 del 31 de diciembre de 2021 expedida por el Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, se publicó la calificación preliminar de la valoración antecedentes académicos y experiencia.

Que no se presentaron reclamaciones, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Que se hace necesario publicar la calificación definitiva de la valoración de antecedentes académicos y experiencia a los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo del Municipio de Guacarí – Valle del Cauca.

Que se hace necesario publicar consolidación de la calificación definitiva de las pruebas de conocimientos y valoración antecedentes académicos y experiencia de los aspirantes, conforme al cronograma establecido en la Resolución No. 0019 de 2021 expedida por el Concejo Municipal de Guacarí.

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados definitivos valoración de los antecedentes académicos y experiencia a los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de GUACARI - VALLE DEL CAUCA; así:

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	VICTOR ALFONSO	QUIROZ GARCÍA	1.115.068.296	62.40

ARTICULO SEGUNDO: Publicar los resultados consolidados de la calificación definitiva obtenido por los aspirantes en las prueba de conocimientos y valoración de antecedentes académicos y experiencia; así

Continuación Resolución Rectoral No. 0003 de 2022

N.	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO EN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE OBTENIDO VALORACIÓN ANTECEDENTES
1	VICTOR ALFONSO	QUIROZ GARCÍA	1.115.068.296	91.52	62.40

ARTICULO TERCERO Publicar los resultados ponderados establecidos para cada cualidad evaluada, así:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PONDERACIÓN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS 60%	PONDERACIÓN VALORACIÓN DE ANTECEDENTES 40%	PUNTAJE CONSOLIDADO
1	VICTOR ALFONSO	QUIROZ GARCÍA	1115.068.296	54.91	24.96	79.87

ARTICULO CUARTO: Que el puntaje final consolidado de las pruebas de conocimientos y valoración de antecedentes académicos y experiencia, obtenido por la aspirante al cargo de secretario general del Concejo del Municipio de GUACARÍ, al señor **QUIROZ GARCÍA VICTOR ALFONSO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1115.068.296; es de **79.87** puntos.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede la reclamación en lo pertinente al artículo segundo de este acto administrativo.

ARTICULO SEXTO : La presente resolución rige a partir del 03 de enero de 2022.

Se firma en Tuluá, a los tres (03) días del mes de enero del año 2022.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
 Rector

Proyecto. Martha L. Alvarez C.